

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2025

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de febrero de 2025, por el que se aprueba la convocatoria de premios del concurso de carnaval 2025

BDNS (Identif.): 813612

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813612>)

Primero. Objeto y finalidad

El Ayuntamiento de Toreno organiza el concurso del desfile de carnaval 2025, que se celebrará el próximo 9 de marzo 2025, con arreglo a los apartados siguientes.

Segundo. Financiación

El crédito global para dichas subvenciones está previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Toreno para 2024, prorrogado para 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 334/48017, por una cuantía total máxima de 3.473,00 euros.

Tercero. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas y grupos que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados.

Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Toreno de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

Cuarto. Categorías y premios

Los inscritos se integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

4.1. Premios generales

4.1.1. Grupos (a partir de 6 participantes)

- Primer premio: 299,00 euros
- Segundo premio: 250,00 euros
- Tercer premio: 200,00 euros
- Cuarto premio: 150,00 euros

4.1.2. Individuales, parejas y grupos (hasta 5 participantes)

- Primer premio: 200,00 euros
- Segundo premio: 150,00 euros
- Tercer premio: 100,00 euros

4.2. Premios locales

4.2.1. Grupos (a partir de 5 participantes)

- Primer premio: 299,00 euros
- Segundo premio: 250,00 euros
- Tercer premio: 200,00 euros
- Cuarto premio: 150,00 euros
- Quinto premio: 100,00 euros

4.2.2. Individuales, parejas y grupos (hasta 4 participantes)

- Primer premio: 200,00 euros
- Segundo premio: 150,00 euros
- Tercer premio: 100,00 euros
- Cuarto premio: 75,00 euros

4.3. Premios especiales

- Premio a la mejor carroza: 200,00 euros
- Premio a la mejor coreografía: 150,00 euros
- Premio al grupo más marchoso: 100,00 euros
- Premio de diversidad e inclusión: 150,00 euros

Tendrán la consideración de grupo local, aquellos compuestos por cinco o más participantes, debiendo estar empadronados en el municipio al menos el 60% de los miembros de dicho grupo. En el caso de individuales, parejas y grupos (hasta 4 participantes) todos los componentes deberán estar empadronados en el municipio de Toreno.

Los participantes podrán inscribirse en una única categoría, de tal modo que aquellos participantes que se presenten en la categoría de grupo no podrán participar en ninguna otra categoría y viceversa.

Respecto a los premios especiales, estos podrán, en su caso, acumularse al premio obtenido por un grupo, participante individual o pareja.

Quinto. Inscripciones

Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso hasta el 5 de marzo de 2025, en el Ayuntamiento de Toreno, en horario de 9.00 a 14.00 horas, mediante la presentación de la correspondiente ficha de inscripción (Anexo I).

Toreno, 5 de febrero de 2025.–El Alcalde, Vicente Mirón Vázquez.